



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

BASES ADMINISTRATIVAS

**PROFESIONALES MEDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD
R.M. N° 076-2004-MINSA**



E FIGUEROA C



J. PUJADA B.

**CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS
MODALIDAD REEMPLAZO POR CESE – 2023**



VIGENCIA DEL CONTRATO 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CONTRATO RENOVABLE)

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION – CALLAO

2023

CONCURSO PÚBLICO DE PROVISION DE PLAZAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO POR REEMPLAZO POR CESE – 2023



CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL PROFESIONAL MEDICO - REEMPLAZO POR CESE 2023

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. Finalidad

Desarrollar el Primer Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo para profesionales Médicos por Reemplazo por cese – 2023 en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – Callao, en las plazas vacantes presupuestadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 1153.

2. Objetivo

El objetivo del presente proceso es cubrir las plazas vacantes presupuestadas, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo por cese, mediante el procedimiento establecido para concursos abiertos según Resolución Ministerial N° 076-2004/MINSA, Reglamento General de Provisión de Plazas para Profesionales Médicos del Ministerio de Salud.

3. ALCANCE

- 3.1 Las disposiciones contenidas en las presentes bases son de aplicación obligatoria para las personas que postulen al Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo por cese – 2023 en el HNDAC, en el marco del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153, y las leyes que regulan la carrera de los profesionales de la salud que reúnan los requisitos establecidos para tal fin.
- 3.2 Podrá postular al presente Concurso Público para provisión de plazas vacantes para el HNDAC aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo publicados en la página web institucional de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM
- D.L. N° 559 "Ley del Trabajo Médico" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA y Resolución Ministerial N° 1283-2003-SA/DM.
- Decreto Supremo N° 245-2022-EF Decreto Supremo que aprueba nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto legislativo N° 1153 y autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para el año 2023
- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley del Servicio Militar N° 29248 y normas conexas
- Ley N° 30794 – Ley que establece como requisito para prestar servicios en el Sector Público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 26771- Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Resolución Ministerial N° 076—2004/MINSA Reglamento General de Provisión de Plazas para Profesionales Médicos del Ministerio de Salud.

CONCURSO PÚBLICO DE PROVISION DE PLAZAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO POR REEMPLAZO POR CESE – 2023



- Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA, Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 523-2023-HNDAC-DG, conformación de la comisión de Concurso Público
- MEMORANDUM N° 447-2023-HNDAC/OEPE, Disponibilidad de Crédito presupuestario.

5. PRINCIPIOS

El concurso público se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, y publicidad.

6. VEEDORES

La Asociación del Cuerpo Médico y el Colegio Médico Regional XVIII – Callao podrán acreditar (01) representante, en calidad de veedor que acompañe a la comisión en todas las etapas del presente proceso para tal efecto deberán acreditarse ante la presidencia de la Comisión de Concurso con un documento que acredite tal condición al inicio del proceso, tienen la finalidad de verificar la transparencia e imparcialidad del concurso, haciendo prevalecer el derecho de los postulantes en el marco de la normatividad vigente.

Así mismo es obligación de los Veedores presentarse en las diferentes etapas del concurso según el cronograma establecido; cualquier modificación del cronograma se hará a través de la página web de la institución.



CAPITULO II

DE LA COMISION DE CONCURSO

DESIGNACION:

La Comisión de Concurso estará integrada por los siguientes servidores:

- La Directora General o su representante, quien presidirá.
- El Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos o su representante, quien actuará como Secretario Técnico.
- El Jefe de Asesoría Jurídica o su representante
- Un representante del Cuerpo Médico
- Un representante del Colegio Médico Regional XVIII – Callao

Los integrantes de la Comisión deberán estar debidamente acreditados, mediante Oficio dirigido a la Presidenta de la comisión de concurso.

La Comisión de concurso está conformada por Resolución Directoral N° 523-2023-HNDAC-DG, de fecha 20.10.2023. La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos.

Los miembros de la comisión participan en todos los actos del proceso evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter obligatorio para todas las actividades a cargo de la comisión.

Los miembros de la comisión no podrán ser parientes entre si hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan dicho grado de parentesco, debiendo observar, bajo responsabilidad, las normas sobre nepotismo contenidas en la Ley N° 26771 y su modificatoria.

2. OBLIGACIONES

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión:

- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento
- Recibir de la Oficina de Administración de Recursos Humanos la relación plazas vacantes registradas en el CAP, PAP y AIRSHP dispuestas para el concurso.

CONCURSO PÚBLICO DE PROVISION DE PLAZAS PARA CONTRATO A PLAZO FIJO POR REEMPLAZO POR CESE – 2023



- c) Convocar los concursos, elaborar las bases y el cronograma de actividades
- d) Fijar, en base a la información proporcionada, los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- e) Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases.
- f) Elaborar y supervisar la prueba de conocimientos.
- g) Publicar los listados de postulantes aptos para las diferentes pruebas, así como el resultado final del concurso.
- h) Elaborar los Cuadros de Méritos, Actas de Instalación, Informe Final y Acta Final.
- i) Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
- j) Asignar en acto público, por riguroso orden de méritos las plazas de los ganadores del concurso en presencia de los postulantes.
- k) Declarar desierto el concurso cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen la nota aprobatoria mínima.
- l) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones del presente reglamento.
- m) Convocar y realizar la Entrevista Personal, dentro de los plazos establecidos por la Comisión.
- n) Elaborar el acta de instalación de la comisión y suscribir las actas de todas las reuniones que se celebren en el desarrollo del concurso.



CAPITULO III

DEL CONCURSO DE PROVISIÓN

La convocatoria a concurso se realizará mediante publicación en el diario oficial El Peruano, Talento Perú – SERVIR, asimismo se colocará el aviso en la página web institucional y en la vitrina informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos.

La convocatoria a concurso contendrá la siguiente información:

- a) Plazas vacantes
- b) Código presupuestal
- c) Remuneraciones
- d) Lugar y dependencia donde dirigir la solicitud y documentos de inscripción
- e) Fecha y hora límites para entregar solicitud y documentos de inscripción.
- f) Lugar, fecha, hora y dirección donde se realizarán las evaluaciones
- g) Fecha de publicación de resultados
- h) Plazo de apelaciones
- i) Fecha de resultados finales

INSCRIPCION DE POSTULANTES

Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos deberán dejar sus documentos de acuerdo con el cronograma establecido en la Unidad de Trámite Documentario en el horario de 08:00 horas a 15:30 horas.

REQUISITOS:

Curriculum Vitae documentado, ordenado cronológicamente en:

Formación Educativa:

- o Título profesional de Médico Cirujano
- o Colegiatura. **(obligatorio)**
- o Habilidad Profesional vigente **.(obligatorio)**
- o Título de especialidad según corresponda **.(obligatorio)**
- o R. D. de término de SERUMS.**(obligatorio)**
- o Experiencia laboral mínimo 03 años en el Sector Público o Privado (obligatorio acreditar)
- o Acreditar Capacitación, Docencia de Nivel Universitaria, Producción Científica, respectivamente, con todos los documentos sustentatorios.
- o Certiadulto o certijoven (actualizado, legible y vigente; hasta 3 meses de antigüedad)



- Consulta del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)
- Consulta (Captura de pantalla) Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- Consulta (Captura de pantalla) Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM)

FACTORES DE CALIFICACIÓN

Los factores de evaluación para el presente concurso son: Prueba de Conocimiento, Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los coeficientes de evaluación son los siguientes:

- | | |
|----------------------------|-------------------|
| 1. Prueba de conocimientos | de 0 a 100 puntos |
| 2. Entrevista personal | de 0 a 100 puntos |
| 3. Currículum vitae | de 0 a 100 puntos |

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación, con la finalidad de calcular el puntaje final:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACION DE COEFICIENTES		
	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL MEDICO	0.05	0.60	0.35

FACTOR DE EVALUACIÓN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: (Prueba de conocimientos)

La prueba de conocimientos será escrita. La nota mínima aprobatoria será de cincuenta y cinco puntos (55/100) y tendrá carácter eliminatorio.

La comisión efectuará el cuestionario tomando en cuenta el banco de preguntas recibidas por los Colegios profesionales, Universidades, en caso corresponda, asignándole el puntaje respectivo a escala centesimal; en caso sea menor a 55 puntos será equivalente a cero puntos. La comisión podrá incluir en la evaluación escrita, los alcances o disposiciones señaladas en los lineamientos o directivas internas en la institución utilizadas para el ejercicio de sus funciones.

Para la prueba de conocimientos, el postulante deberá utilizar únicamente un lapicero, no se permitirá borradores ni correcciones. El lugar de prueba será en las Instalaciones del HNDAC en la hora señalada en el cronograma. Cualquier cambio será comunicado en la página web de la Institución.

FACTOR DE LA CALIFICACION DEL CURRICULUM VITAE:

La evaluación del Currículum Vitae comprende la calificación de los documentos que forman parte del mismo, de acuerdo a los criterios establecidos.

Todos los estudios señalados dentro del nivel educativo, son aquellos cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero mediante certificados, diplomas o títulos expedidos de acuerdo a ley.

En caso de estudios efectuados en el extranjero, deben estar reconocidos dentro del registro de títulos, grados o estudios de posgrado a cargo de SUNEDU.

Para la calificación de la experiencia, se calificará para el caso del médico en un Hospital nivel II a más. La constancia o certificado de trabajo deberá contener el nombre de la institución donde se realizó, la fecha de



ingreso y la fecha de egreso de ser el caso y, la modalidad de contrato. La cual debe ser firmada por el Jefe de Recursos Humanos o gerente de la institución.

Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas o privadas la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas.

La documentación que acredite puntaje para las capacitaciones deberá contener el número de créditos o número de horas de capacitación al no contener estos documentos créditos u horas no podrán ser evaluados y no tendrán puntaje.

La documentación que acredite puntaje para las capacitaciones deberá estar en el idioma español. Las capacitaciones que acrediten en idioma extranjero deberán estar traducidas al idioma español y deben contener el número de créditos o el número de horas de capacitación, en caso que el certificado de capacitación solo precise el número de créditos, se considerará cada crédito con el valor de 17 horas.

Se considera la producción científica relacionada con su línea de carrera realizada durante los últimos 5 años, debidamente documentada. No se considerará trabajo de tesis para grados académicos y aquellos obligatorios del cargo.

FACTOR DE EVALUACIÓN LA ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal es un complemento de la prueba de conocimientos, en la que se explorará al postulante en cuanto a su personalidad, conocimientos generales, experiencias, rasgos de carácter, aspiraciones actitudes, habilidades y otros aspectos que estime la comisión.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal deberán concurrir a la dirección que se indique en la fecha y hora señalada, portando su DNI.

La entrevista personal se llevará a cabo en el Salón de Reuniones de la Dirección General a las 9:00 horas según cronograma.

DEL CUADRO DE MERITO Y DECLARACIONES DE GANADORES

La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos. Con el puntaje final obtenido, la Comisión elaborará el cuadro de méritos respectivo.

El postulante que no estuviere de acuerdo con el resultado final, luego de la publicación del orden de méritos, tendrá dos días hábiles para presentar su reclamo ante la comisión, la misma que absolverá la solicitud dentro de los dos días hábiles siguientes.

La Comisión declarará como ganador(es) del concurso para ocupar la o las plazas vacantes, el o los postulantes que en estricto orden de mérito obtengan los más altos puntajes. Considerándose como nota mínima aprobatoria cincuenta y cinco (55) puntos.

La comisión publicará el (o los) nombres del (los ganadores del Concurso en lugar visible y en la página web institucional.

Bonificación a personal licenciado de la fuerzas armadas = 10% en la entrevista personal

Bonificación por discapacidad:



A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley N° 29273. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha de Resumen Curricular o Carta de presentación y adjuntar obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos;

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de cincuenta y cinco (55) puntos
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

Cancelación del proceso de selección

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Institución.
- Cuando desaparece la necesidad del servicio, iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas.

Terminado el proceso de concurso, la Comisión remitirá a la Dirección General el Informe Final con la siguiente documentación:

- Acta de Instalación
- Bases del concurso
- Cronograma de actividades
- Acta Final del Concurso
- Cuadro de Méritos; y
- Curriculum Vitae del o los ganadores, para sus Legajos Personales.

La Oficina de Administración de Recursos Humanos efectuará el procesamiento de las resoluciones que correspondan, de acuerdo al nivel de aprobación para su expedición por el funcionario competente.

La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo. La comisión de Concurso no admitirá ningún medio de excusa por incomparecencia o impuntualidad del postulante.

Los puntos que no estén previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Comisión, tomando en cuenta la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 276.

El Órgano de Control Institucional del HNDAC, podrá realizar las acciones y control posterior sobre el desarrollo del concurso.

En el caso de que los postulantes presenten Recurso de Apelación, éste será absuelto por el Director General. El recurso de apelación se presentará ante los resultados finales de la Comisión de la presente Comisión y será elevado a la Dirección General al día hábil siguiente de recibido el recurso.

Luego de finalizado el Concurso Público de provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo por cese, considerando que la documentación generada contiene información de carácter personal de los postulantes, el Comité está facultado a destruir la documentación vinculada con el desarrollo del mismo;



cuadernillo de pruebas y Curriculum vitae, formatos y hojas de trabajo utilizados en las diferentes etapas del concurso.

PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO

Para llevar a cabo el presente Concurso Público de Reemplazo por Cese, se requiere la existencia de plazas vacantes debidamente presupuestadas y cuyo cargo se encuentra contemplado en el AIRSPH, Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) y el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) de la entidad, documentos de gestión vigentes y debidamente aprobados en el presente periodo presupuestal.

La Comisión de Concurso del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, convoca a cubrir personal por Reemplazo por Cese, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153, en los siguientes cargos:

Nº	DEPARTAMENTO	DENOMINACION DE PLAZA	ESPECIALIDAD	NIVEL	TOTAL DE PLAZAS
1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO PATOLOGO CLINICO	MC-1	01
		MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO ANATOMO PATOLOGO	MC-1	01
2	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO RADIOLOGO	MC-1	01
3	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO CIRUJANO DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	MC-1	01
		MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO CIRUJANO GENERAL	MC-1	01
		MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO UROLOGO	MC-1	01
		MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO NEUROCIRUJANO	MC-1	01
4	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO CARDIOLOGO	MC-1	02
5	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO PEDIATRA	MC-1	02
6	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO INTENSIVISTA	MC-1	02
7		MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO INTERNISTA	MC-1	01
8		MEDICO ESPECIALISTA	MEDICO EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	MC-1	01
TOTAL					15



CAPITULO IV

DE LA CONVOCATORIA, ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- 1. La Convocatoria:** El Concurso Publico de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo de Reemplazo por cese – 2023, se efectuará en la fecha consignada en el cronograma de actividades, y utilizará como medios de difusión el portal TALENTOS PERU – SERVIR, el Diario Oficial El Peruano, el portal de Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, los paneles de la Oficina Administrativa de Recursos Humanos y la Página Web Institucional, www.hndac.gob.pe
- 2. La Entrega de Bases, Inscripciones y Presentación de Expedientes:** Los postulantes para el presente concurso podrán acceder a las Bases Administrativas en la página web institucional desde el día de la publicación.

Los postulantes deberán efectuar la entrega del expediente necesariamente en la fecha, lugar y horario establecido en el cronograma. La presentación de la solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso según formato adjunto en las Bases Administrativas, sito en Av. Guardia Chalaca N° 2176 Bellavista – Callao, a través de la Unidad de Trámite Documentario del HNDAC, a partir del 10 hasta el 16 de Noviembre de 2023 en el Horario de 08:00 a 15:00 horas.

1. Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) y horario establecido. La entrega extemporánea dará lugar a **DESCALIFICACIÓN** del postulante.
2. Envío de sobre de los Postulantes: Se presentará en un sobre cerrado, el cual deberá llevar el siguiente rotulo con letra legible:

Señores HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION CONCURSO PÚBLICO DE PROVISION DE PLAZAS PARA CONTRATO PLAZO FIJO POR REEMPLAZO POR CESE – 2023 APELLIDOS Y NOMBRES..... ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA DEPARTAMENTO..... DNI..... TELEFONO.....
--

3. El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación con **TODAS LAS HOJAS** debidamente foliadas, firmadas y Fedatadas o legalizadas por Notario Público:
 - a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso publicada en la página web del HNDAC. Ficha de Inscripción (**Anexo N°1**)



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS VACANTES DE MEDICOS VINCULADOS CON LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LA SALUD INDIVIDUAL Y PUBLICA – MODALIDAD REEMPLAZO POR CESE 2023

ACTIVIDADES	FECHA
APROBACION DE LA CONVOCATORIA	Día 25 de Octubre de 2023
PUBLICACION DEL PROCESO EN EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO www.empleosperu.gob.pe	Del 26 al 09 de Noviembre de 2023
PUBLICACION DEL PROCESO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL www.hndac.gob.pe	Del 26 al 09 de Noviembre de 2023
PUBLICACION EN EL DIARIO EL PERUANO	10 de Noviembre 2023
INSCRIPCION Y RECEPCION DE EXPEDIENTES	Del 13 al 17 de Noviembre 2023
CONTROL DE CONSULTA INTERNA (PLATAFORMA DE LA DEBIDA DILIGENCIA RNSSC, REDAM, REDJUM)	20,21 de Noviembre 2023
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	22,23,24 de Noviembre de 2023
RESULTADO DE APTOS	27 de Noviembre de 2023
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	28 de Noviembre de 2023
RESULTADO DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	29 de Noviembre de 2023
RECLAMO DE RESULTADOS DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	30 de Noviembre de 2023 (De 8.00 hasta la 1.00 pm)
ABSOLUCION DE RECLAMO	01,04,05 de Diciembre de 2023(De 8.00 hasta la 1.00 pm)
EVALUACION CURRICULAR	06 y 11 de Diciembre de 2023
RESULTADO DE EVALUACION CURRICULAR	12 de Diciembre de 2023
RECLAMO DE EVALUACION CURRICULAR	13 de Diciembre de 2023 (De 8.00 hasta la 1.00 pm)
ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	14 y 15 de Diciembre de 2023
ENTREVISTA PERSONAL	18 y 19 de Diciembre de 2023
PUBLICACIÓN DE CUADRO FINAL	20 de Diciembre de 2023
RECLAMO RESULTADO FINAL	21,22,27 de Diciembre de 2023
ABSOLUCIÓN DE RECLAMO FINAL	28 de Diciembre 2023
ADJUDICACION DE PLAZAS	29 de Diciembre de 2023



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



A LOS SEÑORES VEEDORES ACREDITADOS SE LES RECUERDA SU PARTICIPACIÓN EN CADA ETAPA DEL PRESENTE PROCESO, SEGÚN CRONOGRAMA.

ANEXOS

SOLICITUD

SOLICITO: Participar en el Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo por cese - 2023.

Cargo:

Señor:

Presidente de la Comisión de Concurso Público de Provisión de Plazas para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo - 2023.

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION - CALLAO.

Presente.-

De mi consideración:

Yo,....., identificado con DNI N°....., y con domicilio en..... Distrito de....., provincia.....y departamento..... N° Celular:, Correo electrónico:

Que, teniendo conocimiento del concurso y contando con los requisitos necesarios para postular a la plaza de....., solicito acepte mi participación en el presente Concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes y adjunto lo siguiente:

1. Ficha de Inscripción indicando el cargo de la plaza a que postula **(ANEXO 1)**
2. Hoja de Vida (Currículo Vitae) documentado, foliado y firmado
3. Declaración Jurada de postulante **(Anexo 02)**
4. Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en causales de Nepotismo según **(Anexo N° 03)**
5. Declaración jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales **(Anexo 04)**

TOTAL de Folios: _____

Por lo expuesto, ruego a usted, señor Presidente aceptar mi solicitud por procedente y justa.

Callao,..... de de 2023

Firma del Postulante

DNI N° _____



ANEXO 1: FICHA DE INSCRIPCIÓN

PLAZA A LA QUE POSTULA:

Cargo al que postula:

Grupo Ocupacional:

Datos del postulante: (letra legible)

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres: DNI N°:

Domicilio: Calle/Urb/Av/Jr.) Distrito:

Sexo: M () F () Estado Civil: (S), (C), (V), (D), (CONV)

Fecha y Lugar de Nacimiento:

Régimen de Pensión: AFP () CUPS ONP ()

Lugar de Nacimiento:

Instrucción y capacitación: Secundaria () Técnico () Superior ()

Registro de especialista N° No aplica ()

Colegio profesional y N° de colegiatura No aplica ()

Solicito a usted se me considere como postulante a la plaza de vacante del presente Concurso. (POSTULAR A SOLO 1 PLAZA, CASO CONTRARIO QUEDA ELIMINADO)

Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en las Bases Administrativas del Concurso para Contrato Público para Contrato a Plazo Fijo por Reemplazo - 2018 - bajo el régimen D.L N°276 Ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del Sector Público.

Para tal efecto, declaro cumplir con los requisitos básicos de la siguiente manera (marcar con X):

- 1. Contar con buena salud física y mental. ()
2. Tener como mínimo... años de experiencia labora en el Estado en relación al cargo que postula.
3. Cumplir con el perfil del puesto del cual solicito. ()
Licenciado de las Fuerzas Armadas certificación correspondiente ()
Persona con Discapacidad y cuenta con la certificación correspondiente ()

El presente documento tiene carácter de Declaración Jurada, todos los datos consignados se ajustan a la verdad y me someto a los controles posteriores que implemente la Dirección del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao.

Lugar y fecha,..... Firma :
DNI:

Nombre:

ADJ.: HOJA DE VIDA EN TOTAL DE HOJAS ()



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

I.- DATOS PERSONALES



Yo _____ DNI. _____

Estado Civil _____ domicilio _____

Fecha de Nac. _____ Natural de _____ teléf. _____



En pleno uso de mis facultades y en conocimiento de lo dispuesto en las Bases Administrativas del Concurso Público de Méritos para Contrato de Reemplazo por Cese, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

J. PUJADA B.

- 1. Gozar de buena salud física y mental
2. No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
3. No estar inhabilitado de contratar para el Estado.
4. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuera el caso)
5. No encontrarse con inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
6. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)
7. No registrar antecedentes policiales ni penales
8. No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM
9. Que, la información detallada en mi Hoja de Vida, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
10. No he sido sancionado/a mediante proceso administrativo disciplinario durante los dos últimos años y que en la actualidad no estoy incurso en ningún tipo de Proceso Disciplinario.



Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de veracidad establecido en los artículos 51° y 52° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2018-JUS. Asimismo, manifiesto que lo declarado se ajusta a la verdad de los hechos y tengo conocimiento. Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente, por cualquier acción de certificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 427° y el artículo 438° del Código Penal.

Lugar y fecha,.....

Firma

Nombre: _____

DNI: _____





ANEXO 3

DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Apellidos y Nombres _____

DNI _____ Domicilio: _____

Provincia/Departamento: _____ Declaro

que al momento de suscribir el presente documento:

- 1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:
a) Ley N° 26771, publicado el 15.04.1997, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
b) Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, publicado el 07.05.2005, que modifica el reglamento de la Ley N° 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.
2. En consecuencia DECLARO BAJO JURAMENTO que..... (indicar SI o NO), tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal con trabajador(es) del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
3. En caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la (s) persona(s) con quien (es) me une el vínculo antes indicado es (son):

Table with 3 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, DEPENDENCIA, PARENTESCO. Rows a) through d) with blank lines for input.

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, manifestando someterse a la normatividad vigente y las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos.

Callao ____ de ____ de 2023



Huella Digital

Firma del Declarante
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES



Yo.....

DNI N°....., con domicilio en.....

Declaro Bajo Juramento

Que no presento antecedentes penales, ni policiales que me impidan postular y trabajar para el Estado, por lo que acepto y me someto a las bases del presente Concurso para Contrato por Reemplazo por Cese 2023.

Bellavista,.....



.....
 FIRMA DEL DECLARANTE

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



**EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO
(PROFESIONALES MEDICOS R.M. N° 076-2004/MINSA)**

FECHA _____

NOMBRE DEL POSTULANTE _____

ESPECIALIDAD _____



ASPECTOS	PUNTOS																								
<p>Título y/o Grado Universitario Se calificará un máximo de 30 puntos acumulables:</p> <p>1.1 Título profesional Universitario: (25 Puntos) 1.2 Segunda Especialización: (3 Puntos) 1.3 Grado Académico de Maestría (1 Punto) 1.4 Grado Académico de Doctorado: (1 Punto)</p> <p>CAPACITACION.- Su calificación se computará con un máximo de 10 puntos en la forma siguiente: Se bonificará los últimos 5 años a razón de 0.2 por crédito de 20 horas realizados en Universidades e IDREH, o en su defecto cursos auspiciados por el Colegio Médico o el Ministerio de Salud. No se considerarán los cursos regulares del Programa Académico de Maestría y Doctorado</p> <p>Experiencia Profesional. Para la calificación de la experiencia, se calificará con un máximo de 60 puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia</th> <th>Prof. Fuera</th> <th>Prof. SNP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año</td> <td>4</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>5</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>6</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>7</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>8</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>6 años</td> <td>9</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>7 años a más</td> <td>10</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente se bonificará con 50% de puntaje si la experiencia fue desarrollada en el lugar al que postula.</p>	Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP	1 año	4	16	2 años	5	20	3 años	6	24	4 años	7	28	5 años	8	32	6 años	9	36	7 años a más	10	40	
Experiencia	Prof. Fuera	Prof. SNP																							
1 año	4	16																							
2 años	5	20																							
3 años	6	24																							
4 años	7	28																							
5 años	8	32																							
6 años	9	36																							
7 años a más	10	40																							

PRESIDENTE

SECRETARIO



FORMULARIO PARA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE : _____
 ESPECIALIDAD : _____
 FECHA : _____



FACTORES A EVALUARSE	20	14	10	05	1	TOTAL
<u>I. ASPECTO PERSONAL:</u> Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.						
<u>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</u> Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales						
<u>III. CAPACIDAD DE PERSUACION</u> Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
<u>IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</u> Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
<u>V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</u> Mida la magnitud de conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						
Puntaje total						

20 = EXCELENTE
 14 = MUY BUENO
 10 = BUENO
 5 = REGULAR
 1 = DEFICIENTE

 FIRMA DEL EVALUADOR

Nota: La calificación final será: el promedio de los puntajes de los tres entrevistadores.



Órgano : DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN PATOLOGIA CLINICA
Cantidad de Puesto : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Patólogo Clínico 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en el control de calidad de las muestras de Laboratorio. - Conocimiento Amplio en la validación de resultados de exámenes de Laboratorio Clínica.
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Servicio a través del planeamiento, organización, coordinación, control y supervisión de las actividades técnico administrativos
2. Realizar la programación mensual de actividades del personal de su área.
3. Realizar el control de calidad de las muestras de laboratorio
4. Realizar la validación de resultados de exámenes de laboratorio clínico
5. Otras actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que lo encomiende el responsable del departamento o unidad usuaria.



Órgano : DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA
Cantidad de Puesto : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Anatomía Patológica 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Realizar estudios y exámenes macro y microscópicos de biopsias y piezas quirúrgicas, estudios histopatológicos de rutina y especiales; asegurando una respuesta eficiente y oportuna.
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar estudios y exámenes macro y microscópicos de biopsias y piezas quirúrgicas, estudios histopatológicos de rutina y especiales.
2. Realizar necropsias y otros exámenes anatomopatológicos.
3. Realizar, supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
4. Promover y realizar evaluaciones y conversatorios anatomopatológicos.
5. Evaluar las necesidades y realizar los cambios que permitan la buena marcha del servicio en coordinación con la jefatura de servicio o departamento.
6. Otras actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que lo encomiende el responsable del departamento o unidad usuaria.



Órgano : DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
Puesto : MEDICO RADIOLOGO
Cantidad de Puesto : Uno (01)



REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residariado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Radiología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en los procedimientos radiológicos - Conocimiento en informes radiológicos
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención en procedimientos radiológicos especiales e Informes radiológicos
2. Brindar atención Ecografía (convencional, Doppler, partes blandas y otros de mayor complejidad)
3. Otras actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que lo encomiende el responsable del departamento o unidad usuaria.



Órgano : DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
Puesto : MEDICO CIRUJANO DE TORAX Y CARDIOVASCULAR
Cantidad de Puesto : Uno (01)



REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Cirujano de Tórax y Cardiovascular 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Brindar atención médica integral por medios clínicos y/o quirúrgicos especializados a pacientes de su especialidad, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud.
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención médica integral por medios clínicos y/o quirúrgicos especializados a pacientes de su especialidad, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud.
2. Hacer consultas, visitas médicas y terapéuticas a los pacientes.
3. Otras actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que lo encomiende el responsable del departamento o unidad usuaria.



Órgano : **DEPARTAMENTO DE CIRUGIA**
Puesto : **MEDICO CIRUJANO GENERAL**
Cantidad de Puesto : **Uno (01)**



REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residariado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Médico Cirujano General 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en procedimientos de cirugía menor - Conocimiento en atención de cirugía general en consulta externa
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención de cirugía general en consulta externa
2. Brindar atención a pacientes en estado crítico
3. Responder las interconsultas requeridas por el personal de los departamentos y servicios del Hospital
4. Realizar intervenciones quirúrgicas programadas y de emergencia en el servicio de cirugía general
5. Realizar procedimientos de cirugía menor
6. Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio.
7. Otras actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que lo encomiende el responsable del departamento o unidad usuaria



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Órgano : DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA
Cantidad de Puesto : Uno (01)



E FIGUEROA C



J. PUJADA B.



REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Urología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Se encarga del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del aparato urinario masculino y femenino (riñón, uréteres, vejiga y uretra), así como del aparato genital masculino (próstata, vías seminales, pene, escroto, testículo, epidídimo) y sus padecimientos.
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar la atención médico quirúrgica de pacientes en consulta externa, hospitalización y sala de operaciones y
2. Participar activamente en las actividades académicas y docentes programadas por el departamento.
3. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad.
4. Efectuar actividades administrativas propias de la función.
5. Otras que determine el jefe del departamento de acuerdo a su competencia.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**



Órgano : DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA
Cantidad de Puesto : Uno (01)



J. PUJADA B.



REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Neurocirujano 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Brindar atención médica en la especialidad de Neurocirugía, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención médica en la especialidad de Neurocirugía, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
2. Realizar las intervenciones quirúrgicas de Neurocirugía electivas y de emergencias.
3. Cumplir los planes de actividades del servicio
4. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad.
5. Efectuar actividades administrativas propias de la función.
6. Otras que determine el jefe del departamento de acuerdo a su competencia.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**



Órgano : DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA
Cantidad de Puesto : Dos (02)



E FIGUEROA C

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Cardiología 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Brindar atención clínica de pacientes con enfermedades cardiovasculares de acuerdo al nivel de complejidad de nuestra institución
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.



J. PUJADA B.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención clínica de pacientes con enfermedades cardiovasculares de acuerdo al nivel de complejidad de nuestra institución
2. Realizar la atención de pacientes hospitalizados en situación de urgencia/emergencia
3. Realizar procedimientos diagnósticos ambulatorios y de hospitalización propios de la especialidad
4. Realizar procedimientos terapéuticos de Urgencia y Electivos en áreas críticas y de hospitalización.
5. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad.
6. Efectuar actividades administrativas propias de la función.
7. Otras que determine el jefe del departamento de acuerdo a su competencia.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Órgano : DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
Cantidad de Puesto : Dos (02)



E FIGUEROA C



J. PUJADA B.



REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de médico cirujano. 2. Título de especialista: Pediatría 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento amplio en la atención médica y procedimientos en Pediatría
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de pediatría de acuerdo a su programación en consultorio externo, hospitalización, emergencia, con calidez y respeto a las normas de ética médica.
2. Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos del servicio, priorizando las normas de bioseguridad, las directivas de prevención de infecciones intrahospitalarias.
3. Registrar las actividades médicas en la Historia Clínica con letra legible y clara con sello y firma.
4. Realizar los procedimientos según las normas y guías de práctica clínica establecidas según la patología del paciente.
5. Participar activamente en las actividades académicas y docentes programadas por el departamento
6. Realizar trabajos de investigación y publicación científica propias de la especialidad
7. Efectuar actividades administrativas propias de la función
8. Otras que determine el jefe del departamento de acuerdo a su competencia



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**



Órgano : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA
Cantidad de Puesto : Uno (01)



E FIGUEROA C.



J. PUJADA B.



REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residenciamiento Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios (profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Medicina Intensiva 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Brindar atención integral en el campo asistencial especializado a los pacientes de acuerdo a las guías y protocolos establecidos en el servicio de Cuidados Intensivos
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención integral en el campo asistencial especializado a los pacientes de acuerdo a las guías y protocolos establecidos en el servicio de Cuidados Intensivos
2. Examinar e indicar procedimientos para diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas
3. Informar al paciente y a sus familiares sobre el diagnóstico, evolución, estado de salud del mismo, plan de trabajo, procedimientos y con el debido consentimiento informado positivo o negativo
4. Responder las interconsultas de los diferentes servicios según directiva de interconsulta y realizar los procedimientos requeridos de acuerdo a las guías de manejo de pacientes en situación de emergencia.
5. Asegurar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, para evitar las infecciones asociadas
6. Otras actividades médicas que indique la Jefatura del Departamento.



Órgano : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA
Cantidad de Puesto : Uno (01)



REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residencia Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de médico cirujano. 2. Título de especialista: Medicina Interna 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS. (Indispensable) 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 a la fecha.(Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Brindar atención integral en el campo asistencial especializado a los pacientes de acuerdo a las guías y protocolos establecidos en el Departamento de Emergencia y cuidados críticos.
Competencias y habilidades	GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención integral en el campo asistencial especializado a los pacientes de acuerdo a las guías y protocolos establecidos en el Departamento de Emergencia y cuidados críticos.
2. Examinar e indicar procedimientos diagnósticos y prescribir tratamientos de Emergencia.
3. Realizar los procedimientos requeridos de acuerdo a evidencia científica y las guías de manejo de pacientes en situación de emergencia.
4. Informar al paciente y a sus familiares sobre el diagnóstico, evolución, estado de salud del mismo, plan de trabajo, procedimientos.
5. Asegurar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, para evitar las infecciones asociadas a la atención de salud.
6. Otras actividades médicas que indique la Jefatura del Departamento.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**



Órgano : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
Puesto : MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Cantidad de Puesto : Uno (01)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Experiencia Profesional	EXPERIENCIA GENERAL Tres (03) años en el sector público y/o privados EXPERIENCIA ESPECIFICA Dos (02) años de experiencia como especialista en el sector público y/o privado (No incluye el Residentado Médico en la experiencia laboral)
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios(profesión)	Documentación indispensable: 1. Título profesional universitario de Médico Cirujano. 2. Título de especialista: Medicina de Emergencias y Desastres 3. Colegiatura con habilitación vigente 4. Resolución de SERUMS 5. Registro Nacional de Especialista
Cursos y/o estudios e especialización	Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la profesión, como mínimo de 17 horas o 01 créditos a partir del año 2018 3 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en el diagnóstico tratamiento de pacientes de Emergencia en condición de Prioridad I y II - Conocimiento de procedimientos de Reanimación Cardiopulmonar
Competencias y habilidades	GENERICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. ESPECIFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis, capacidad de respuesta al cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención a pacientes por cualquier patología en condición de Prioridad I+, II y III que acuden al Servicio de Emergencia
2. Disposición para laborar a tiempo completo, en casos de Desastres, Alertas u otras situaciones de Emergencia dispuestas por el Hospital, Ministerio de Salud o Gobierno Regional del Callao
3. Responsable directo de la atención a pacientes en Tópico Triage, Urgencias, prioridad II –Observación y Unidad de Shock Trauma según programación de jefatura de emergencia.
4. Indicar, firmar y avalar las interconsultas y análisis auxiliares de las Áreas de Emergencia que correspondan.
5. Verificar adecuado triaje mediante supervisión y monitoreo de Enfermera(o) del Área de Triage
6. Supervisar actividades académicas de los Médicos Residentes en Emergencia
7. Ejecutar procedimientos de Reanimación Cardiopulmonar y realizar procedimientos invasivos,
8. Transportar pacientes críticos inestable en ambulancia tipo III en su turno
9. Efectuar actividades administrativas propias de la función
Otras actividades médicas que indique la Jefatura de Emergencia.